

Naturalmente, venís la segunda parte: la contrapartida.

¿Qué compensación hay que dar para el gasto en que el Estado se

alivia? Habéis que hacer las dos cosas. Primero, determinar si el

coste de los servicios públicos es el que dice la Comisión mixta

o el que debe ser y el Parlamento no sabe una palabra. Yo supongo

que habréis forma parlamentaria de tratar de eso; yo la hubiera bus-

cado, pero el reglamento se lo saben mejor que yo muchos Diputados

y supongo que esto no pasará de cualquier manera.

Yo afirmo que en los gastos y en los costes de los ser-

vicios públicos que se dan a Cataluña - y no puedo decirlo porque